

QUILMES, 8 JUN 2009

VISTO el Expediente N° 827-0197/08,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitó la aceptación del subsidio otorgado por la Fundación Ford a la Universidad Nacional de Quilmes para la Maestría en "Industrias Culturales: políticas y gestión".

Que a fs. 299 luce el ingreso de los fondos, según recibo oficial emitido por la tesorería de esta Universidad, por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 54/100 (\$ 75.288, 54).

Que es necesario aprobar las erogaciones para la ejecución de dicho subsidio, cuyos fondos serán utilizados para propósitos caritativos, científicos, literarios o educativos, de acuerdo a los términos expuestos por la Fundación Ford de fs. 39 a 42 del referenciado expediente.

Que corresponde efectuar las erogaciones en concepto de Becas de estipendio, para alumnos de la Maestría en "Industrias Culturales: políticas y gestión" de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que de fs. 119 a 121 consta el Acta N° 2 de la Maestría en Industrias Culturales: políticas y gestión de la UNQ donde se establecen los criterios utilizados para el otorgamiento de las citadas becas y el orden de mérito final según lo dispuesto por el Comité Asesor de la Maestría.

Que de fs. 124 a 126 consta copia de la Resolución (R) N° 901/08 que aprueba el pago de Becas de Estipendio correspondiente al período septiembre-diciembre de 2008.

Que de fs. 241 a 243 luce copia de la Resolución (R) N° 235/09 que aprueba la misma erogación para el período enero- marzo de 2009.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a las erogaciones, según consta a fs. 302

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

00470-

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de los fondos provenientes de la Fundación Ford para la Maestría en "Industrias Culturales: políticas y gestión", por un monto total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 54/100 (\$ 75.288, 54).

ARTÍCULO 2º: Autorizar y aprobar la erogación de PESOS VIENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$28.800,00), en concepto de Becas de Estipendio para la Maestría en "Industrias culturales: políticas y gestión" de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el estipendio mensual de PESOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.200,00), correspondiente al período comprendido entre el mes de abril y hasta el mes de septiembre de 2009, de acuerdo a lo indicado en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) a las Partidas que en cada caso correspondan, de acuerdo al preventivo de fs. 302 del Expediente mencionado en el Visto, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas..

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00470



Dra. Sara L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

**BECAS DE ESTIPENDIO PARA LA MAESTRÍA EN INDUSTRIAS
CULTURALES POLÍTICAS Y GESTIÓN
(Abril a Septiembre de 2009)**

Categoría I

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE TOTAL
Gómez Germano , Gustavo Angel	C.I N° 1.813.332-2 (Uruguay)	\$1200,00	\$7200,00
Labate, María Cecilia	DNI N° 28.169.742	\$1200,00	\$7200,00
Montesino, Franco Gonzalo	DNI N° 25.872.559	\$1200,00	\$7200,00
Zabala Torres, Elaine Verena	PASAPORTE N° CC43618451 (Colombia)	\$1200,00	\$7200,00
TOTAL			\$28.800,00

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: 00470 -



Dra. Sara I. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes